

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-11532 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número P 2/2017.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, y sin necesidad de acuerdo plenario según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía Presidencia mediante Resolución número 5171, de fecha 14 de diciembre, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria nº P 2/2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento de crédito, modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y modificación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación, quedando el siguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	18.863.641,23	1 IMPUESTOS DIRECTOS	19.648.700,00
2 GASTOS EN BIENES MUEBLES Y SERVICIOS	21.630.646,11	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	235.000,00
3 GASTOS FINANCIEROS	237.912,00	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	9.746.775,16
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.618.814,14	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.716.647,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00	5 INGRESOS PATRIMONIALES	642.200,00
6 INVERSIONES REALES	12.141.544,79	6 ENAJENACION INVERS.REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.907,14	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.325.671,08
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.954.583,83	9 PASIVOS FINANCIEROS	
	59.794.049,24		59.794.049,24

Los recursos que financian el expediente son:

- Bajas de Crédito: 1.906.743,21
- Aumento de las Previsiones de Ingreso: 256.600,00

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	2.757.788,00	1 IMPUESTOS DIRECTOS	
2 GASTOS EN BIENES MUEBLES Y SERVICIOS	705.755,96	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
3 GASTOS FINANCIEROS	700,00	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.601.400,56
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	868.843,40
5 FONDO DE CONTINGENCIA		5 INGRESOS PATRIMONIALES	
6 INVERSIONES REALES	262.001,91	6 ENAJENACION INVERS.REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	258.001,91
9 PASIVOS FINANCIEROS		9 PASIVOS FINANCIEROS	
	<u>3.728.245,87</u>		<u>3.728.245,87</u>

Se financia con:

- Bajas de Crédito: 760.388,00
- Aumento de las Previsiones de Ingresos: 79.846,78

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 19 de noviembre de 2017.

El alcalde,

J. Manuel Cruz Viadero.

2017/11532

CVE-2017-11532